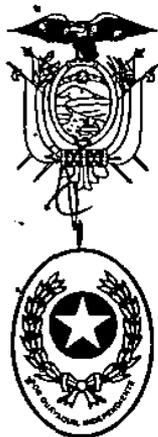


TERCER
TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE:

REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ARTEPRISMA S.A. EN LIQUIDACIÓN.....
(CUANTÍA: INDETERMINADA.....)
GUAYAQUIL, 14 DE MAYO DEL 2015.....



1 ESCRITURA NÚMERO: 2015-09-01-
2 043-P01029.....
3 REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
4 ARTEPRISMA S.A. EN LIQUIDACIÓN.-.
5 (CUANTÍA: INDETERMINADA.-.-.-.)

6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
7 del Guayas, República del Ecuador, a los catorce
8 días del mes de mayo del año dos mil quince, ante
9 mí, **ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES**,
10 Notario Cuadragésimo Tercero del Cantón Guayaquil,
11 comparece: La compañía **ARTEPRISMA S.A.**
12 **EN LIQUIDACIÓN**, por la interpuesta persona
13 de su Gerente General y Representante Legal,
14 señor **CARLOS ANTONIO ANDRÉTTA**
15 **SCHUMACHER**, quien declara ser de nacionalidad
16 ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión
17 Abogado, con domicilio y residencia en esta ciudad,
18 quien obra debidamente autorizado por la Junta
19 General Extraordinaria de Accionistas de la
20 Compañía, en sesión celebrada el siete de mayo del
21 año dos mil quince, cuya personería legítima con la
22 copia certificada del nombramiento que acompaña
23 para que sea agregado al final de este instrumento
24 como documento habilitante, y quien declara además,
25 que su nombramiento se encuentra en plena vigencia.
26 El compareciente es mayor de edad, a quien doy
27 fe de conocer en virtud de haberme exhibido su
documento de identificación, cuya copia certificada



1 se agrega a este instrumento. Bien instruido en el
2 objeto y resultado de esta Escritura Pública a la que
3 procede con amplia y entera libertad, para su
4 otorgamiento me presenta la minuta al tenor
5 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
6 escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una en
7 la que conste la reactivación de una compañía
8 que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes:
9 **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece a la
10 celebración de la presente escritura pública el señor
11 Carlos Antonio Andretta Schumacher, a nombre
12 y en representación y en su calidad de Gerente
13 General de la compañía **ARTEPRISMA S.A. EN**
14 **LIQUIDACIÓN**, conforme lo acredita con su
15 nombramiento debidamente inscrito y aceptado que
16 se agrega a esta minuta como documento habilitante.
17 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.** La
18 compañía **ARTEPRISMA S.A., EN LIQUIDACIÓN**
19 se constituyó mediante escritura pública otorgada el
20 diez de noviembre del año dos mil ante el Notario
21 Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Cesario Condo
22 Chiriboga e inscrita en el Registro Mercantil del
23 mismo Cantón el dieciséis de noviembre del año
24 dos mil. **DOS.DOS.** El capital social de la compañía,
25 es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS**
26 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en
27 ochocientas Acciones de un dólar cada una, las
28 misma que se encuentra actualmente suscrito

ARTEPRISMA S. A.

Guayaquil, 10 de abril del 2012

**SEÑOR
CARLOS ANTONIO ANDRETTA SCHUMACHER
CIUDAD.**

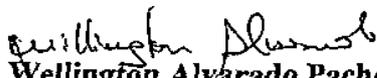
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ARTEPRISMA S.A.**, en su sesión celebrada hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la Compañía.

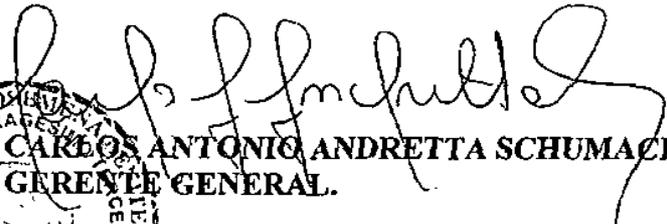
En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía **ARTEPRISMA S.A.**, se constituyo mediante escritura pública celebrada ante el notario Quinto del cantón guayaquil, Doctor Cesario Condo Chiriboga, el 10 de noviembre del 2000, e inscrita en el registro mercantil del mismo cantón el 16 de noviembre del 2000...

Atentamente,


Wellington Alvarado Pacheco
Secretario de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ARTEPRISMA S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejo constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 0908915945 Guayaquil, 10 de abril del 2012.


CARLOS ANTONIO ANDRETTA SCHUMACHER
GERENTE GENERAL.



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 20.102
FECHA DE REPERTORIO: 11/abr/2012
HORA DE REPERTORIO: 14:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha once de Abril del dos mil doce queda inscrito el presente Nomenclamiento de Gerente General, de la Compañía ARTEPRISMA S.A., a favor de CARLOS ANTONIO ANDRETTA SCHUMACHER, de fojas 35.499 a 35.500, Registro Mercantil número 6.190.

ORDEN: 20102



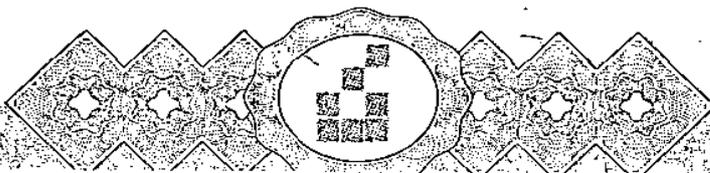
\$9.50

REVISADO POR: 



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 223295



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA ARTEPRISMA S.A. EN LIQUIDACION.

En Guayaquil a los siete días del mes de mayo del año dos mil quince, a las diez hora, en el inmueble asignado con el numero ciento nueve de la avenida Nueve de Octubre con intercesión de la calle Malecón Simón Bolívar de esta Ciudad, se reunió la Junta General de Accionistas de la compañía **ARTEPRISMA S.A. EN LIQUIDACION.**, con la asistencia de los siguiente accionistas el señor Carlos Antonio Andretta Schumacher, por sus propios derechos, propietario de 799 acciones, y la señorita Cristina Antonella Andretta Schumacher, por sus propios derechos, propietario de 1 acción por lo que se encuentran representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativa y de un valor de un dólar de los Estado Unidos de Norte América cada una. También se encuentra presente el señor Wellington Yovany Alvarado Pacheco.

Preside la sesión el Gerente General actuando como Presidente de la Junta, el señor Carlos Antonio Andretta Schumacher, actúa como Secretario ad-hoc de la junta el señor Wellington Yovany Alvarado Pacheco, los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria al tenor de lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañía.

El presidente dispone que la secretaria constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constando el quórum reglamentario el presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la junta el único punto del día.

1.- Reactivación de la compañía **ARTEPRISMA S.A. EN LIQUIDACION.**

2.- El presidente toma la palabra y pone a consideración de la junta la Reactivación de la compañía **ARTEPRISMA S.A. EN LIQUIDACION.**, que mediante resolución numero 29784. Expedida por el intendente jurídico de la superintendencia de compañía de Guayaquil el 13 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro mercantil del Cantón Guayaquil el 15 de diciembre del 2014, en la que se declaró en disolución la compañía.

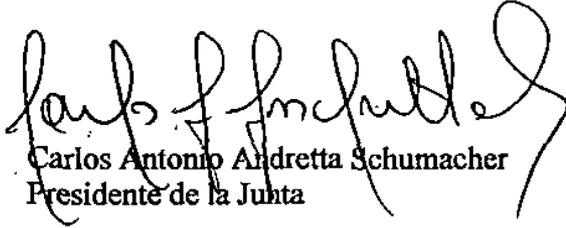
Escuchada la propuesta la junta resuelve por unanimidad de voto reactivar la compañía **ARTEPRISMA S.A. EN LIQUIDACION.**

La junta General de Accionista decidió autorizar al Gerente General de la compañía para que en el ejercicio de la representación legal que le concede el estatuto social vigente realice todo los trámites y gestiones necesarias para perfeccionar lo resuelto en la presente sesión

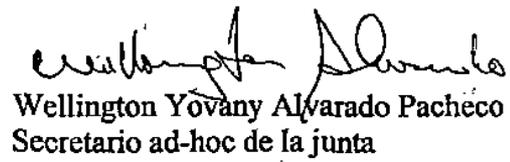
No habiendo otro asunto que tratar, se declara concluida la sesión concediéndose un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sección se dio lectura a la presente acta, la misma que fue aprobada por unanimidad de votos firmando para su constancia todos los concurrentes. Siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos se da por terminado la presente sesión.-



Firman: el señor Carlos Antonio Andretta Schumacher-Presidente de la junta;
Wellington Yovany Alvarado Pacheco – secretario ad-hoc de la junta.



Carlos Antonio Andretta Schumacher
Presidente de la Junta

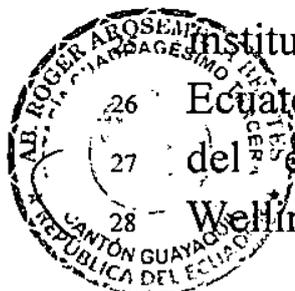


Wellington Yovany Alvarado Pacheco
Secretario ad-hoc de la junta

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA CUADRAGÉSIMO TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

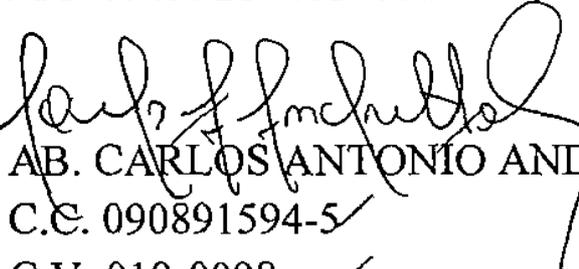


1 de la siguiente manera: setecientas noventa y nueve
2 acciones al señor Carlos Antonio Andretta
3 Schumacher; y una acción a la señorita Cristina
4 Antonella Andretta Schumacher.- **DOS.TRES.**
5 Mediante Resolución Número dos-nueve-siete-ocho-
6 cuatro, expedida por el Intendente Jurídico de la
7 Superintendencia de Compañías de Guayaquil el trece
8 de noviembre del año dos mil catorce e inscrita en el
9 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el quince
10 de diciembre del año dos mil catorce, se declaró la
11 disolución de la compañía. **DOS.CUATRO.** La Junta
12 General de Accionistas de la compañía **ARTEPRISMA**
13 **S.A EN LIQUIDACIÓN**, en sesión celebrada el
14 siete de mayo del dos mil quince, por unanimidad de
15 votos acordó reactivar la compañía.- **TERCERA:**
16 **REACTIVACIÓN.** Con los antecedentes expuestos
17 el señor Carlos Antonio Andretta Schumacher,
18 a nombre y en representación y en su calidad de
19 Gerente General de la compañía **ARTEPRISMA**
20 **S.A. EN LIQUIDACIÓN** declara: **PRIMERO:** Que
21 se reactiva la compañía al tenor de lo establecido en
22 el artículo trescientos setenta y cuatro y siguientes de
23 la Ley de compañías; **SEGUNDO:** Que la compañía
24 no es contratista del Estado ni de ninguna de sus
instituciones y no mantiene deuda con el Instituto
Ecuatoriano de Seguridad Social, u otra institución
del estado; y, **TERCERO:** Que el Abogado
Wellington Yovany Alvarado Pacheco queda



1 autorizado para realizar todos los trámites pertinentes,
2 para la completa legalización de esta escritura y su
3 inscripción. Agregue usted señor Notario, las demás
4 formalidades de estilo para la perfecta validez de
5 esta escritura. (firma ilegible) Wellington Yovany
6 Alvarado Pacheco.- Registro número cero nueve-dos
7 mil catorce-cuatrocientos veinticinco.- Foro de
8 Abogados.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que se
9 eleva a Escritura Pública.- Se agregan a este registro
10 todos los documentos de Ley.- Léida esta escritura
11 de principio a fin, por mí el Notario, en clara y alta
12 voz, al otorgante quien la aprueba en todas y cada
13 una de sus partes; se afirma, ratifica y la firma en
14 unidad de acto conmigo, el Notario de todo lo cual
15 doy fe.-

16
17 p. Cía. ARTEPRISMA S.A. EN LIQUIDACIÓN
18 R.U.C. 0992144815001

19
20 
21 AB. CARLOS ANTONIO ANDRETTA SCHUMACHER

22 C.C. 090891594-5

23 C.V. 019-0098

24 GERENTE GENERAL

25
26 **EL NOTARIO**

27 
28 **ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES**

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA CUADRAGÉSIMO TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Publica de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA ARTEPRISMA S.A. EN LIQUIDACIÓN que sello, rubrico y firmo, la en Guayaquil, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil quince.-

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO CUADRAGÉSIMO TERCERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA CUADRAGÉSIMO TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR



RAZÓN: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número **SCVS.INC.DNASD.SD-15-0001759** dictada por el Subdirector de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, Abogado **LUIGI DE ANGELIS SORIANO**, el ocho de junio del año dos mil quince, tomo nota de la aprobación de la escritura pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ARTEPRISMA S.A. EN LIQUIDACIÓN**, al margen de la escritura pública otorgada ante mí, el catorce de mayo del año dos mil quince.- Guayaquil, nueve de junio del año dos mil quince.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luigi', written over a large, stylized bracket that spans across the text above.

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO CUADRAGÉSIMO TERCERO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima ARTEPRISMA S.A., celebrada ante mí, con fecha diez de Noviembre del año dos mil, del contenido de la copia que antecede; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número SCVS.INC.DNASD.SD.15.0001759, del señor Subdirector de Disolución, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, de fecha ocho de Junio del año dos mil quince.- Guayaquil, diecisiete de Junio del año dos mil quince.-

Ab. César L. Condo Chilibaga
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 35.963
FECHA DE REPERTORIO: 20/jul/2015
HORA DE REPERTORIO: 14:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Julio del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SD.15.0001759, dictada por el Subdirector de Disolución, AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO, el 8 de junio del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **ARTEPRISMA S.A.**, de fojas 63.347 a 63.371, Registro Mercantil número 3.145. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 35963

•••••

•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 21 de julio de 2015

REVISADO POR:


Ab. Marissa Penfola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1206453

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

4 AGO 2015

RECIBIDO

Hora: 16:06 Firma: *Stiven*



Factura: 001-002-000001523



20150901005000277

NOTARIO(A) CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20150901005000277

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-11-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1600

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARTEPRISMA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992144815001
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	01029

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992144815001
RAZON SOCIAL: ARTEPRISMA S.A.
OMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ANDRETTA SCHUMACHER CARLOS ANTONIO
CONTADOR: CARVAJAL ALENCASTRO LADY EUNICE

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	16/11/2000	FEC. CONSTITUCION:	16/11/2000
FEC. INSCRIPCION:	16/11/2000	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	24/04/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE ARTICULOS PARA DECORACION DE INTERIORES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Número: 109 Intersección: MALECON SIMON BOLIVAR Edificio: SANTISTEVAN Piso: 1 Oficina: 5 Referencia ubicación: FRENTE AL EDIFICIO LA PREVISORA Telefono Trabajo: 042515305

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGISTRADO EN GUAYAS	CERRADOS:	0



Sanchez Villalobos Virginia Esther
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas



[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usado en el CERO50109 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/05/2012 08:24:05

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992144815001
RAZON SOCIAL: ARTEPRISMA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT:** 10/11/2000
NOMBRE COMERCIAL: ARTEPRISMA **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE DECORACION DE INTERIORES
FABRICACION DE ARTICULOS PARA DECORACION DE INTERIORES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Número: 109
Intersección: MALECON SIMON BOLIVAR Referencia: FRENTE AL EDIFICIO LA PREVISORA Edificio: SANTISTEVAN Piso: 1
Oficina: 6 Teléfono Trabajo: 012515303



Sanchez Villavicencio Virginia Esther
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITONIA 3117

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Factura: 001-160-000004314

20150901043P01029

NOTARIO(A) ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20150901043P01029						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ARTEPRISMA S.A. EN LIQUIDACIÓN	REPRESENTADO POR	RUC	0992144815001		GERENTE GENERAL	CARLOS ANTONIO ANDRETTA SCHUMACHER
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ARTEPRISMA S.A. EN LIQUIDACIÓN.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

